

REGLAMENTO DEL V DUBRA TRAIL 2026:

La Asociación deportiva Dubra Team, organiza el V Dubra Trail que tendrá lugar el 18 de octubre de 2026, con salida y meta en Portomouro (Val do Dubra).

La prueba discurre, principalmente por el ayuntamiento de Val do Dubra y en menor medida por el de Trazo, recorriendo los caminos y senderos de monte cercanos al río Tambre.

Modalidades:

- Trail Longo: 22 km, 1000 +
- Trail Curto: 14 km, 700 +
- Andaina: 12 km, 450 +

TRAIL LONGO (22 km):

Horario de salida a las 9:30 h

No habrá puntos de corte mientras las condiciones meteorológicas lo permitan.

Avituallamientos de sólido y líquido en los km 4,8,12'5,15'5, 17 y en meta.

TRAIL CURTO (14 km):

Horario de salida a las 10:00 h

Avituallamientos de sólido y líquido en los km 4,8,10 y en meta.

ANDAINA (12Km):

Horario de salida a las 10:00h.

Avituallamientos de sólido y líquido en los km 4,6'5, 7,5 y en meta.

INSCRIPCIONES

El periodo de inscripciones está previsto que se abra el jueves 7 de agosto de 2026 a las 22:00 horas y se cierre el lunes 8 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. Esta fecha se podrá retrasar o comunicar la no apertura, en caso de surgir alguna causa de fuerza mayor.

Se permite cambio de titularidad de los dorsales hasta 15 días antes de la celebración de la carrera en caso de que un corredor inscrito, por lesión o cualquier otro motivo, no pueda realizar la carrera.

El número de Corredores estará limitado a 350 participantes entre las diferentes modalidades.

Precios:

- Trail largo, 25 €.
- Trail corto y andaina 18 €.

Todos los participantes tendrán un seguro de accidentes para el día de la carrera que va incluido en el precio de la inscripción.

La inscripción incluye los derechos de participación y avituallamiento, dorsal con chip y detalle de inscripción (bolsa del corredor)

Con la formalización de la inscripción se aceptarán todas las normas de este Reglamento, siendo obligación y responsabilidad del corredor su cumplimiento.

RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se efectuará el mismo día 18 de octubre en la zona de meta, hasta 15 minutos antes de la salida de cada modalidad.

CATEGORIAS

Los participantes serán de categoría masculina y femenina, y estarán distribuidos de la siguiente forma:

JUVENIL: 16-17 años (Carrera 14 km)

PROMESA: 18-23 años

SENIOR: 24-39 años

VETERAN@ A: 40-49 años

VETERAN@ B: 50-60 años

MÁSTER 60: >60 años

Se toma como referencia los años cumplidos a 31-12-2026.

PREMIOS:

Se asignarán premios (aún por determinar) a los ganadores absolutos de cada prueba (femenina y masculina) y a los tres primeros clasificados de cada categoría (femenina y masculina). Los premios no son acumulativos.

MATERIAL OBLIGATORIO:

- Teléfono móvil con carga suficiente y contenedor de líquidos de 500 ml.

La organización, previo aviso a los corredores, podrá declarar otros materiales como obligatorios, teniendo en cuenta circunstancias meteorológicas y de otros tipos que pudieran presentarse.

Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de avituallamiento, y así sucesivamente al resto de puntos de líquidos y sólidos.

NORMAS DE PARTICIPACION:

Se trata de una carrera de montaña y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA. Por ello el participante debe tener la capacidad de organizarse y orientar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas.

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas y personal necesarios. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados.

- Las personas mayores de 18 años pueden participar en la distancia 22 k y 14 k y en la ruta a pie.
- En la ruta a pie pueden participar menores de 16 años con autorización paternal y deberán ir acompañados por un adulto que se responsabilice de ellos en todo momento.
- Los participantes de categoría juvenil (16-17 años) podrán competir en la carrera de 14 km, con autorización paternal.
- La participación en el V Dubra Trail conlleva, por parte de todos los participantes inscritos, el conocimiento y aceptación de este Reglamento, así como la cesión de los Derechos de Imagen al Organizador y la utilización de los Datos aportados para fines deportivos, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado.
- No obstante, la organización se reserva el derecho de admisión según la ley vigente.
- Se respetará en todo momento el itinerario marcado por la organización, quedando totalmente prohibido atajar o salirse del recorrido sin motivo justificado.
- El corredor está obligado en todo momento a seguir las indicaciones de los voluntarios, controladores y miembros de la organización.
- El corredor podrá ir acompañado de perros siempre que vayan atados y no representen un peligro para el resto de los participantes.
- En los avituallamientos se dispondrá de bebidas y alimentos que se deberán consumir en el lugar de avituallamiento.
- Se permite la asistencia por terceras personas a los participantes en las zonas de Avituallamiento, quedando totalmente prohibida la ayuda y asistencia a los corredores fuera de estos puntos.
- Queda totalmente prohibido tirar cualquier tipo de desperdicio al suelo, ensuciar o deteriorar el entorno por el que el corredor discurre (será motivo de descalificación).
- Es obligatorio prestar auxilio y ayuda a cualquier corredor que lo precise, informando a la organización de cualquier incidencia que se produzca.

- Para facilitar la labor de los controles, cada deportista deberá obligatoriamente llevar durante toda la prueba el dorsal facilitado por la organización visible en el pecho, sin doblar ni recortar.

SEGURIDAD

En los controles de paso habrá personal que velará por la seguridad de los corredores. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono.

Por motivos de seguridad, en las zonas que se considere y así se señalice, estará prohibido correr y sólo se podrá discurrir por ellas caminando.

PENALIZACIONES

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar, o saltarse algún control = 10 minutos a descalificación.
- Depositar restos de basura generada fuera de las zonas habilitadas a tal fin en cada Control = descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Sustituir algún material obligado por la organización = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 10 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, voluntarios y árbitros = descalificación
- No prestar auxilio a un corredor que lo precise = Descalificación.

RETIRADOS Y ABANDONOS

Por motivos de SEGURIDAD, los participantes que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentra en dificultades estarán en la obligación de socorrerle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique a los controles de zona, obligando a los equipos de socorro a iniciar su falsa búsqueda, deberán de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo generado.

MODIFICACION DEL RECORRIDO O TIEMPOS DE CORTE

Sin aviso previo y por causas mayores, la Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido y los tiempos de corte por motivos de seguridad.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables (gran cantidad de lluvia, riesgo elevado de tormentas, niebla espesa o temperaturas elevadas) la hora de salida puede ser retrasada, variadas las barreras horarias o modificado el itinerario. Si no hubiera mejoría la prueba puede ser anulada.

SUSPENSION DE LA PRUEBA

Por razones de seguridad, y en caso de continuas condiciones meteorológicas adversas (tormentas, niebla, temperatura elevada), la Organización se reserva el derecho de suspender la prueba.

Por causas de fuerza mayor y en caso de suspensión de la prueba hasta 15 días antes de la fecha, la Organización realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la Organización hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

En caso de anulación por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

La inscripción en el V Dubra Trail, comporta la aceptación sin reservas del presente Reglamento publicado por la organización.

Para todo lo no contemplado en este reglamento, solamente tendrá validez el criterio de la organización, que se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Comité de Organización, apoyado en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FEDME.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera.

Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

El personal médico tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.